


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2025-045935-DEB01/RINCO8-GIBOL 20.1**

Cartagena, 06 de junio de 2025

Brigadier General  
**GELVER YECID PEÑA ARAQUE**  
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena  
 Manga Cil real 24-03  
 Cartagena

**ASUNTO:** Informe de supervisión de orden de compra N° 141881

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	<b>14/02/2025</b>	Hasta	<b>16/03/2025</b>
-------	-------------------	-------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. No.GS-2025-015147-MECAR del 18/02/2025, el señor (a) Mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMÍREZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, nombró como supervisor de orden de compra al señor (a) Intendente, JESUS ANTONIO LUJAN TANGARIFE

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: NO APLICA**

**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	ORDEN DE COMPRA 141881
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON SILLAS GIRATORIAS Y ESCRITORIO MODULAR PARA DOTAR LA OFICINA DE INCORPORACION BOLIVAR
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 15.010.422.00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 15.010.422.00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	30 Días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	14/02/2025.
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	16/03/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	(NO APLICA)

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:


Se recibe servicio de adquisición de útiles de escritorio elementos de oficina para la oficina de incorporación Bolívar.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Adquisición De Puestos de trabajo con sillas giratorias y escritorio modular para dotar la oficina de incorporación Bolívar.	(SI)	N/A

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sillas ergonómicas con estructura ajustable en la altura</li> <li>Apoya brazos, espaldar y apoyo de cabeza.</li> <li>Mec basculante, brazos, graduable cromo o Nylon.</li> <li>Ruedas: Nylon, cabecero graduable, altura y basculante.</li> <li>Asiento espuma, tapizado paño, malla de Apoyo lumbar, ajustable en altura, espuma tapizada.</li> </ul>  <p><small>IMAGEN DE REFERENCIA</small></p>	(SI)	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escritorios modulares en L, dimensión general de 120 X 90 cm x 75 cm</li> <li>Cubiertas y mesas de trabajo, (rectas, curvas radiales y peninsulares) estas deben estar fabricadas con tablero sin dependientes de fibra de madera de densidad media (D.D.F) DE 1.9 CM a 301 CM de este espesor (superficie en madera cubierta con formica)</li> <li>superficie de trabajo deberá ser orgánico tipo cascada en las zonas de trabajo semi boleado, así mismo la cara inferior de las superficies de trabajo deberá estar sellada con unidades 3 esmalte para madera, o perforaciones y dispositivos para el paso y manejo cables.</li> <li>El acabado en la superficies horizontales y verticales, deberán ser de laminado plástico color gris Stone o equivalente según muestra imss, en caras vistas de alta presión post formable.</li> <li>Niveladores metálicos de alturas ajustable con acabado cromado.</li> <li>Cubiertas mesas adiales, ovales y peninsulares con una mensual a todo lo ancho de la parte recta</li> </ul>	(SI)	N/A

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>de la mesa y soportadas con una pata (base) tipo oval, o circular de 15.3 CM, (5) de diámetro fabricadas en aceros laminado en frío calibre 16, provisto de niveladores de altura ajustable de 5CM acabado en pintura con características similares al acero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gavetas y cajones, las correderas de las gavetas y cajones en todas las cosas deberán ser metálicas con un sistema a base de baleros de precisión de rodamiento embolinado, sistema automático de liberación, para todos sus cajones, las jaladeras deberán tener diseños ergonómicos de seguridad. O ser de tipo integro</li> </ul>		
--	--	--

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. Desde el inicio del contrato no se han presentado novedades con la contratista.

### 4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cartagena, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$15.010.422.00	100%
Valor total de las entregas	\$15.010.422.00	100%
Valor total facturado	\$15.010.422.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$15.010.422.00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 17/02/2025	\$15.010.422.00	del 17/02/2025 al 14/03/2025	\$15.010.422.00	001-188921	\$15.010.422.00	\$00	001-188921
.....							

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

#### 6. RECOMENDACIONES

#### 7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Intendente JESUS ANTONIO LUJAN TANGARIFE  
 Jefe De Grupo Incorporación Bolívar  
 Supervisor orden de Compra No. 141881  
 Correo electrónico: jeus.lujan@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3006857362